



**INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE REVISIÓN DE AUDITORÍA NUM.
OIC/RAI/01/2019, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.**

San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de septiembre de 2019.

I. ANTECEDENTES.

La fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche es una función otorgada al Órgano Interno de Control, que se encuentra expresamente establecida en los artículos 109 fracción III párrafo V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 Base VII párrafos décimo primero y décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 290-1, 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 1, 3, y 9 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Así, este Órgano Interno de Control para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de los trimestres respecto de los recursos públicos que maneje, ejerza, administre o custodie el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Con fundamento en lo anterior, con fecha 27 de febrero de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control giró oficio OIC/036/2019, en el cual emitió la orden de revisión de Auditoría Interna con número de expediente OIC/RAI/01/2019 para los Departamentos de: Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos dependientes de esta Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a su cargo, por el periodo comprendido del 1° de marzo al 30 de junio de 2018.

Con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se realizaron las pruebas de auditoría para elaborar el presente Informe de la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

II. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017 el Acuerdo CG/24/17, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de \$236,962,179.60 (Son: Doscientos Treinta y Seis Millones, Novecientos Sesenta y Dos Mil, Ciento Setenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado con fecha 29 de septiembre de 2017.

La LXII Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, mediante decreto Número 222, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 12 de diciembre de 2017, expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018, asignándose al Instituto Electoral del Estado de Campeche para dicho ejercicio, conforme al artículo 2, fracción II, párrafo cuarto de la misma Ley, la cantidad de \$ 207,633,911.00 (Son: Doscientos Siete Millones, Seiscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Once Pesos 00/100 M.N.)

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2018 el Acuerdo CG/01/18, por medio del cual se ajustó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018,



por un monto total de de \$ 207, 633,911.00 (Son: Doscientos Siente Millones, Seiscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Once Pesos 00/100 M.N.) para quedar conforme al anexo uno del Acuerdo CG/01/18.

III. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

III.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tiene como objetivo la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
- b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
- c) Si los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del Instituto;
- e) Apego en la Gestión Financiera y si se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones;
- g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- h) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios;
- i) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros en el citado periodo y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este periodo no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.



La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la Revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de control interno, así como sobre la razonabilidad y eficiencia operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.

IV. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

IV.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

IV.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,616,556	366,695
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	6,393,030	1,082,786
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	45,281	34,800
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	246,730	86,457
	10,301,597	837,648
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	5,966,816	5,966,816
BIENES MUEBLES	25,018,066	23,816,259
ACTIVOS INTANGIBLES	7,345,746	7,257,779
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(24,714,902)	(24,714,902)
	13,615,726	12,325,952
TOTAL ACTIVO	23,917,322	13,163,600
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	45,554,800	22,325,325
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	4,198,087	4,398,508
	49,752,887	27,323,833
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	2,764,424	2,300,424
TOTAL PASIVO	52,517,311	29,624,257
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	68,761	69,761
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(12,173,409)	(20,442,129)
Resultado de ejercicios anteriores	(46,128,855)	(25,720,804)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	29,633,514	29,633,514
	(28,668,750)	(16,529,419)
TOTAL PATRIMONIO	(28,599,989)	(16,460,658)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 23,917,322	\$ 13,163,600



RESULTADO DE LOS INGRESOS

Del 01 de abril al 31 de junio de 2018, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$ 151, 233,293.00 (Son: Ciento Cincuenta y Un Millones, Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 00/100 MN), integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	\$ 151,070,056	99.89
Ingresos Financieros	143,418	.08
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,819	.03
TOTAL	\$ 151,233,293	100 %

RESULTADO DE LOS EGRESOS

El total de recursos que ejerció el Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2018, fue por la cantidad de \$ 163, 406,701.00 (Son: Ciento Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Setecientos Un Peso 00/100 MN).

El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente del Instituto; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 43,272,790
2000	Materiales y suministros	15,951,590
3000	Servicios generales	66,470,322
4000	Transferencias a partidos políticos	37,711,999
	TOTAL	\$ 163,406,701

IV.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Los resultados de la Gestión Administrativa de acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los ingresos contra las erogaciones realizadas, se obtiene un resultado del periodo de enero a marzo de 2018 de \$ - 12,173,409.00 (Son: Menos Doce millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Nueve pesos 00/100 MN).

V.OBSERVACIONES

De la Revisión de Auditoría Interna Practicada con número de expediente CIG/RAI/01/2019 efectuada a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2018, este Órgano Interno de Control no emite ninguna observación.



VI. RECOMENDACIONES

1.- Continuar con la Actualización de los lineamientos y políticas contables para el registro de las operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de tal forma que todas las transacciones, transformaciones y otros eventos se reconozcan en la fecha de realización y refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones; en concordancia con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios vigente a partir del día 19 de noviembre de 2016. El mejoramiento del Control Interno respecto al flujo de información de las operaciones fortalecerá el cumplimiento de lo establecido en la citada Ley.

2.- Continuar con la Actualización de los manuales y lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas correspondientes a los departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos a fin de cumplir con el mejoramiento del Control Interno

VII. CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL

Con fundamento en el artículo 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 9 del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche., se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 5 (cinco) hojas debidamente firmadas y selladas.

ATENTAMENTE:

MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE